



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONVENIO DE DONACIÓN DE D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ-VIZCAÍNO RODRÍGUEZ A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DENOMINADA "APICULTURA Y SANIDAD AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID (CAM)".

La Comisión acepta la donación de D. José Manuel Sánchez-Vizcaíno Rodríguez a la Universidad Complutense de Madrid para la realización de la investigación denominada "Apicultura y sanidad ambiental en la Comunidad de Madrid (CAM)".

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO PERSONAL DE DON LEANDRO DE LA VEGA A FAVOR DE LA BIBLIOTECA HISTÓRICA "MARQUÉS DE VALDECILLA" DE ESTA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

La Comisión acepta la donación de la biblioteca y archivo personal de Don Leandro de la Vega a favor de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla" de esta Universidad Complutense de Madrid.

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN A LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

La Comisión acepta la donación por parte de la Empresa Zimmer-Biomet para apoyo al mantenimiento anual del software de las clínicas de la Facultad de Odontología.

SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS PARA DECLARAR NO LECTIVOS EL JUEVES (TARDE) 19 DE ABRIL Y EL VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018.

La Comisión aprueba que, con motivo de la celebración del XII Congreso Nacional de Investigación para alumnos pregraduados en Ciencias de la Salud, el día 19 de abril (tarde) y el día 20 de abril de 2018 sean considerados de



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

docencia no reglada en la Facultad de Ciencias Biológicas, haciendo extensiva esta aprobación a todos los centros participantes del área de Ciencias de la Salud.

(BOUC Nº 21, de 1 de diciembre de 2017)

CESE Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL COLEGIO MAYOR CHAMINADE.

La **Comisión se da por informada** del cese de D. José Ignacio Gautier González como Director del Colegio Mayor Universitario Chaminade, e **informa favorablemente** el nombramiento de D. Juan Muñoz Martín como nuevo Director de ese Mayor.

MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO PARA EL AÑO 2017.

La **Comisión acuerda** proponer al Consejo Social la aprobación de las tarifas del Hospital Clínico Veterinario para el año 2017, con efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Social.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017

PROPUESTA DE GRATIFICACIÓN POR EL DESEMPEÑO EN FUNCIONES DEL CARGO DE SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO.

La Comisión aprueba que a los subdirectores de departamento con funciones de directores, que fueron nombrados con fecha 8 de noviembre de 2017, se les reconozca una retribución equivalente al cargo de director de departamento a partir del mes de diciembre y durante todo el periodo en el que ejerzan transitoriamente las funciones de directores.

MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CAI TALLERES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

La Comisión aprueba la modificación de las tarifas de los servicios prestados en el CAI Talleres de Apoyo a la Investigación (CAIS), con efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Social.

(Se ha dado traslado al Consejo Social)

PROPUESTA PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LAS FACULTADES DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA, DE EDUCACIÓN DE PSICOLOGÍA, DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, DE CIENCIAS GEOLÓGICAS, DE VETERINARIA, DE INFORMÁTICA, DE FILOLOGÍA, DE CIENCIAS QUÍMICAS, DE CIENCIAS FÍSICAS, DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN, DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, DE FILOSOFÍA, DE BELLAS ARTES, DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, DE ODONTOLOGÍA, DE TRABAJO SOCIAL, DE MEDICINA, DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA Y DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LAS RELIGIONES.

La Comisión aprueba la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado en las Facultades de Óptica y Optometría, de Educación de Psicología de Ciencias Matemáticas, de Ciencias Geológicas, de Veterinaria, de Informática, de Filología, de Ciencias Químicas, de Ciencias Físicas, de Ciencias de la Documentación, de Ciencias Biológicas, de Ciencias de la Información, de



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Filosofía, de Bellas Artes, de Geografía e Historia, de Odontología, de Trabajo Social, de Medicina, de Ciencias Políticas y Sociología y del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones.

(BOUC N° 25, de 21 de diciembre de 2017)

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UNA REMUNERACIÓN DE 70 EUROS POR EVALUADOR DE LAS TESIS PRESENTADAS POR LOS SOLICITANTES DE LA DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA A TÍTULO DE DOCTOR.

La Comisión aprueba una remuneración de 70 € por evaluador de las tesis presentadas por los solicitantes de la declaración de equivalencia a Título de Doctor

APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE 15.000 € POR PARTE DE OHL DESTINADOS A LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

La Comisión acuerda aceptar la donación de 15.000 € por parte del Grupo Obrascón Huarte (OHL) para la creación del Centro de Interpretación de la Ciudad Universitaria.

PRÓRROGA DE LOS PRECIOS DE LAS DIFERENTES MATRÍCULAS DEL PROGRAMA “UNIVERSIDAD PARA LOS MAYORES”.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social la prórroga de los precios de las diferentes matrículas del Programa “Universidad para Mayores” en los siguientes términos:

- 1.- Matrícula Primer Ciclo (cursos 1º, 2º, 3º y 4º, de 150 horas lectivas cada uno):** 250 euros por curso.
- 2.- Matrícula Segundo Ciclo: Cursos Monográficos ANUALES** (de 45 horas lectivas): 210 euros por curso.
- 3.-Matrícula Segundo Ciclo: Cursos Monográficos CUATRIMESTRALES** (de 37,5 horas lectivas): 175 euros por curso.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

4.-Matrícula Segundo Ciclo: Asignaturas Oyente: 60 euros por asignatura. Para los estudiantes de segundo ciclo que se matriculen en asignaturas de las titulaciones oficiales en calidad de oyentes.

(Se ha dado traslado al Consejo Social)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

La Comisión acuerda proponer al Consejo Social la modificación de precios para el uso de las instalaciones deportivas de la Universidad Complutense de Madrid para el año 2018.

(Se ha dado traslado al Consejo Social)

PROPUESTA DE INDEMNIZACIONES PARA LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS QUE FORMAN PARTE DE LAS COMISIONES DE MATERIA ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU) DEL CURSO 2017/2018.

La Comisión aprueba que las indemnizaciones a percibir por los profesores universitarios que formen parte de las comisiones de materia encargadas de la coordinación de la evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) del curso 2017/2018 queden establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	Importe
Presidentes	1.761,00
Resto miembros	1.408,00
Reunión con centros adscritos	150,00
Elaboradores de examen de italiano y portugués	583,00

Dicha retribución incluye la elaboración de los repertorios de examen acordados por la Comisión Organizadora para la materia.

Sin perjuicio de que, por necesidades de coordinación con los centros de educación secundaria, se celebren reuniones adicionales, únicamente se abonará una reunión por curso académico.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROPUESTA DE INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU), DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 2018.

La Comisión aprueba que las indemnizaciones a percibir por los integrantes de los tribunales de evaluación para el acceso a la universidad (EvAU) de la convocatoria ordinaria y extraordinaria de 2018 queden establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Presidente/secretario	1.333,00 €
Vicepresidente/vicesecretario	1.333,00 €
Vocal corrector	583,00 €
Profesor de apoyo IES adscritos	180,00 €
Vocal reclamación/Doble corrección	350,00 €
Calificación ejercicio	2,30 €
Personal administrativo	460,00 €
Personal laboral (servicios generales en centros Universitarios)	224,00 €

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la Evaluación de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

A la vista de las necesidades de organización de la prueba en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán limitar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados, teniendo en cuenta que las cantidades anteriores se corresponden con la actuación en todas las sesiones de la prueba.

En todo caso, las cuantías aprobadas para la indemnización por la participación en los tribunales de la Evaluación son las máximas que pueden devengarse por los conceptos que se especifican, quedando en la competencia de las universidades, por razones organizativas internas, la determinación de la procedencia de la indemnización y, en consecuencia, la relación de perceptores, así como la cuantía a percibir por cada uno de ellos.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROPUESTA DE INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, DE LA CONVOCATORIA DE 2018, Y POR LA ELABORACIÓN DE REPERTORIOS DE EXAMEN.

La **Comisión aprueba** que las indemnizaciones por la participación en el Tribunal de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años de la convocatoria 2018, y por la elaboración de repertorios de examen, queden establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Vocales del tribunal calificador	250,00 €
Vocales del tribunal de reclamaciones	200,00 €
Calificación de ejercicio	2,29 €/ud
Elaboración repertorios de examen	37,34 €/ud
Personal administrativo	230,00 €

PROPUESTA DE INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS PARA LA ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CURSO 2018-19.

La **Comisión aprueba** que las indemnizaciones a percibir por la participación en el Tribunal de las pruebas específicas para la admisión en la Universidad del curso 2018-2019 queden establecidas en los siguientes términos:

Tribunales de Pruebas de Evaluación específica para Traducción e Interpretación

Presidente	604,10€
Secretario	566,20€
Vocales conferenciantes	319,29€
Vocales no conferenciantes	243,48€
Todos los miembros del tribunal que corrijan exámenes	2,01€ por ejercicio
Personal Administrativo	225,10€ y 0,24€ por alumno examinado
Personal Subalterno	158,48€



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Resto de Pruebas de Evaluación específicas de Acceso

Presidente	604,10€
Secretario	566,20€
Vocal	566,20€



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 22 DE MARZO DE 2017

PROPUESTA DE CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

La Comisión aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal de la Universidad Complutense de Madrid.

(BOUC Nº 5, de 6 de abril de 2017)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO PARA EL AÑO 2017.

La Comisión aprueba la modificación de las tarifas del Hospital Clínico Veterinario para el año 2017, con efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Social.

(Se ha dado traslado al Consejo Social)

INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS.

La Comisión informa favorablemente las propuestas de los nombramientos de D. Pablo Antonio Torijano Morales como Director del Colegio Mayor Universitario "Diego de Covarrubias", de D. Guillermo Botella Juan como Director del Colegio Mayor Universitario "Ximénez de Cisneros" y de D.^a María Eugenia Peiro Alba como Directora del Colegio Mayor Universitario "Santa María del Pino".



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROPUESTA DE CONSIDERACIÓN DE DOCENCIA NO REGLADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017, EN LOS CENTROS PARTICIPANTES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS XII JORNADAS COMPLUTENSES, XI CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS PREGRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD Y XVI CONGRESO DE CIENCIAS VETERINARIAS Y BIOMÉDICAS, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

La **Comisión** aprueba que el día 21 de abril de 2017 sea considerado de docencia no reglada, con motivo de la celebración de las XII Jornadas Complutenses, XI Congreso Nacional de Investigación para alumnos pregraduados en Ciencias de la Salud y XVI Congreso de Ciencias Veterinarias y Biomédicas, en la Facultad de Psicología y en los centros participantes.

(BOUC Nº 5 de 6 de abril de 2017)

PROPUESTA DE INDEMNIZACIONES PARA LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS QUE FORMAN PARTE DE LAS COMISIONES DE MATERIA ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU) DEL CURSO 2016/2017.

La **Comisión** aprueba que las cantidades a percibir por los profesores universitarios que forman parte de las comisiones de materia encargadas de la coordinación de la evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) del curso 2016/2017 sean las mismas que fueron aprobadas para el curso anterior, excepto la inclusión de elaboradores de examen de italiano y portugués, quedando establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	Importe
Presidentes	1.761,00
Resto miembros	1.408,00
Reunión con centros adscritos	150,00
Elaboradores de examen de italiano y portugués	583,00

Dicha indemnización incluye la elaboración de los repertorios de examen acordados por la Comisión Organizadora.

Sin perjuicio de que, por necesidades de coordinación con los centros de educación secundaria, se celebren reuniones adicionales, únicamente se abonará una reunión por curso académico.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROPUESTA DE INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU), DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 2017.

La **Comisión** aprueba que los integrantes de los tribunales de la evaluación para el acceso a la universidad (EvAU) de la convocatoria ordinaria y extraordinaria de 2017 perciban las mismas cuantías acordadas para 2016, excepto en concepto de calificación por ejercicio que ha pasado de 2,29 € a 2,30 €, quedando establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Presidente/secretario	No indemnización
Vicepresidente/vicesecretario	1.333,00 €
Vocal corrector	583,00 €
Profesor de apoyo IES adscritos	180,00 €
Vocal reclamación/Doble corrección	350,00 €
Calificación ejercicio	2,30 €
Personal administrativo	460,00 €

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la prueba de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

A la vista de las necesidades de organización de la prueba en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán limitar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados, teniendo en cuenta que las cantidades anteriores se corresponden con la actuación en todas las sesiones de la prueba.

En todo caso, las cuantías aprobadas para la indemnización por la participación en los tribunales de la prueba son las máximas que pueden devengarse por los conceptos que se especifican, quedando en la competencia de las universidades, por razones organizativas internas, la determinación de la procedencia de la indemnización y, en consecuencia, la relación de perceptores, así como la cuantía a percibir por cada uno de ellos.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROPUESTA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO 2015/2016.

La Comisión aprueba los premios extraordinarios de Grado 2015/2016

(BOUC Nº 5, de 6 de abril de 2017)
(Corrección de error material BOUC Nº 7, de 8 de marzo de 2018)



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 22 DE MAYO DE 2018

APROBACIÓN DEL TRASLADO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES ACADÉMICAS DE CENTROS PARA EL CURSO 2018-2019.

La Comisión aprueba el traslado de la fecha de celebración de las festividades académicas de los siguientes Centros para el curso académico 2018-2019.

- Facultad de Bellas Artes: San Fernando, del jueves 30 de mayo al lunes 3 de junio.
- Facultad de CC. Biológicas: San Alberto Magno, del jueves 15 de noviembre al lunes 12 de noviembre.
- Facultad de CC. de la Información: San Francisco de Sales, del jueves 24 de enero al viernes 25 de enero.
- Facultad de CC. Físicas: San Alberto Magno, del jueves 15 de noviembre al lunes 12 de noviembre.
- Facultad de CC. Geológicas: San Alberto Magno, del jueves 15 de noviembre al lunes 12 de noviembre.
- Facultad de CC. Matemáticas: San Alberto Magno, del jueves 15 de noviembre al lunes 12 de noviembre.
- Facultad de CC. Políticas y Sociología: Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del lunes 10 de diciembre al viernes 15 de marzo.
- Facultad de CC. Químicas: San Alberto Magno, del jueves 15 de noviembre al lunes 12 de noviembre.
- Facultad de Comercio y Turismo: San Vicente Ferrer, del viernes 5 de abril al martes 23 de abril.
- Facultad de Farmacia: Inmaculada Concepción, del sábado 8 de diciembre al lunes 10 de diciembre.
- Facultad de Filología: San Isidoro de Sevilla, del viernes 26 de abril al viernes 3 de mayo.
- Facultad de Filosofía: San Isidoro de Sevilla, del viernes 26 de abril al viernes 3 de mayo.
- Facultad de Geografía e Historia: San Isidoro de Sevilla, del viernes 26 de abril al viernes 3 de mayo.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

- Facultad de Informática: San Alberto Magno, del jueves 15 de noviembre al lunes 12 de noviembre.
- Facultad de Medicina: San Lucas Evangelista, del jueves 18 de octubre al viernes 2 de noviembre.
- Facultad de Odontología: Santa Apolonia, del sábado 9 de febrero al lunes 4 de febrero.
Facultad de Óptica y Optometría: Santa Otilia, del jueves 13 de diciembre, al lunes 10 de diciembre.
- Facultad de Psicología: Juan Huarte de San Juan, del domingo 24 de febrero, al viernes 22 de febrero.
- Facultad de Trabajo Social: San Juan de Dios, del viernes 8 de marzo al viernes 15 de marzo.
- Facultad de Veterinaria: San Francisco de Asís, del jueves 4 de octubre al viernes 5 de octubre.

A petición de las Facultades de Filología, Geografía e Historia y Filosofía, se aprueba que, en caso de que la Universidad Complutense de Madrid considerara el día 3 de mayo de 2019 como día de mínima incidencia laboral y, por tanto, no lectivo, se traslade la fecha de la festividad de estos Centros al día 26 de abril.

Asimismo, se aprueba que el anterior acuerdo pueda hacerse extensivo a los posibles cambios que puedan ser solicitados por los Centros, en los mismos términos, con posterioridad a la fecha de éste.

APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2018-19.

La Comisión aprueba el calendario académico del curso 2018-2019, sin prejuzgar el carácter lectivo o no, y, en su caso, laborable o no laborable de estas fechas, lo que se determina en los calendarios de organización docente y laboral respectivamente.

(BOUC N° 15, de 24 de mayo de 2018)



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

CONCESIÓN DE MEDALLAS DE LA UCM CON MOTIVO DEL ACTO ACADÉMICO QUE SE CELEBRARÁ AL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2018-2019.

La Comisión aprueba la concesión de medallas de la Universidad Complutense de Madrid.

(BOUC Nº 15, de 24 de mayo de 2018)

APROBACIÓN DE NUEVAS TARIFAS PARA EL CAI CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

La Comisión aprueba las tarifas para el CAI Contenidos Audiovisuales y Digitales para la Docencia e Investigación, con efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Social.

PROPUESTA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO 2016/2017.

La Comisión aprueba la concesión de un premio extraordinario adicional en los estudios de Grado en Estudios Ingleses, 2016/2017, de la Facultad de Filología.

(BOUC Nº 15, de 24 de mayo de 2018)

PROPUESTA DE PREMIOS EXCELENCIA COMPLUTENSE POR RAMA DE CONOCIMIENTO 2016/2017.

La Comisión aprueba la propuesta de los Premios Excelencia Complutense de Grado por ramas de conocimiento 2016/2017.

(BOUC Nº 15, de 24 de mayo de 2018)



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 27 JUNIO DE 2018

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

La Comisión aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Odontología para el curso 2016-2017.

(BOUC Nº 18, de 9 de julio de 2018)

APROBACIÓN TARIFA PARA EL CAI TALLERES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación la modificación de tarifas por adquisición de nuevo equipo y actualización de algunas ya existentes del CAI "Talleres de Apoyo a la Investigación", en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

RETRIBUCIÓN DEL CARGO DE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD.

La Comisión aprueba que el cargo de Director/a de la Unidad de Igualdad esté equiparado, a efectos retributivos, al cargo de Vicedecano/a, con efectos de 7 de febrero de 2018.

PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DIVERSAS PIEZAS QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 50.1.27 DE LOS ESTATUTOS DE LA UCM.

La Comisión acepta, al amparo del artículo 50.1.27 de los Estatutos de la UCM, la donación de las siguientes piezas de la Colección Gabao, por parte de D.^a Ferdulis Zita Odome Angone, que pasarán a formar parte de la Colección de Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad Complutense de Madrid:



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

- Pieza 1: Arpa Mangbetu
- Pieza 21: Asiento KotaPieza
- Pieza 26: Máscara Ngontang Fang
- Pieza 57: Relicario Tsogo

PROPUESTA DE INDEMNIZACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS ENCUENTROS DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UCM.

La **Comisión aprueba** que las indemnizaciones para los miembros de los tribunales de las convocatorias de los Encuentros de Jóvenes Investigadores de la UCM sean análogas a las establecidas para los tribunales de oposición de la categoría primera en los procesos de selección en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y que se detallan a continuación:

	Cuantías en euros Asistencia
Categoría primera:	
Presidente y Secretario	45,89
Vocales	42,83
Categoría segunda:	
Presidente y Secretario	42,83
Vocales	39,78
Categoría tercera:	
Presidente y Secretario	39,78
Vocales	36,72